

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	046-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/06/21	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/06/22		
CONTRATISTA:	EDITH YADIRA QUINTERO SERRANO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.369.296 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PROMOCIONAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	22 DE JUNIO DE 2022		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIÓN:	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO		
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.200.000)		
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.600.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cuatro (04) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL MCTE (\$1.600.000); B) El Contratista recibe el margen resultante de su propia gestión, entre el precio fijado por el Contratante en el Númeral 7 del estudio de necesidad y el Contratista, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 185 DEL 21 DE JUNIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$11.200.000
VALOR ADICIÓN			\$2.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$13.800.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0431	25/07/2022	\$2.000.000
	0499	23/08/2022	\$2.200.000
	0576	26/09/2022	\$2.000.000
	0637	25/10/2022	\$2.000.000
	0707	22/11/2022	\$2.200.000
	0784	23/12/2022	\$2.200.000
	0803	27/12/2022	\$680.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$13.280.000
SALDO A LIBERAR			\$520.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **EDITH YADIRA QUINTERO SERRANO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022**.
3. Liberar la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$520.000)** teniendo en cuenta el Estado Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.
4. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022** y la presente liquidación.
5. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 046-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



EDITH YADIRA QUINTERO SERRANO
C.C. 1.090.369.296 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Jordan Cárdenas
Secretario de Gerencia